

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**38461** *CENTRAL DE ENVÍOS, S.A.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1652/2009, ejecución 130/11, seguidos a instancias de María Rosario López Thomas y Begoña del Río de la Torre contra Central de Envíos, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Central de Envíos, S.A., en situación de Insolvencia total por importe de 47.173,50 euros, de los cuales 26.514 euros corresponden a María del Rosario López Thomas y 20.659,50 euros a Begoña del Río de la Torre, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110089428-1